

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

### EL BANCO DE SEVILLA.

#### VII.

Terminó nuestro artículo anterior con la manifestacion de que no habíamos concluido aun de comentar la Memoria de la junta general extraordinaria de 27 de Octubre de 1866, y es menester que digamos acerca de ella todo cuanto de su sencilla lectura se desprende.

Llaman sobre todo la atencion del lector de dicha Memoria las peregrinas declaraciones que en ella se consignan para justificar la ruínosa operacion de hacerse cargo de la cartera del *Crédito Comercial* con la impremeditacion y ligereza que este acto se consumó.

Dice que hubiera sido imposible al *Crédito comercial* hacer frente á la devolucion de sus cuentas corrientes y depósitos, cuando sus dueños (en uso del libérrimo derecho que les asistia para pedirla), se agolparon en masa á las Cajas de la Sociedad; y conociéndolo así, acudió al Banco en suplica de que salvara los intereses de que era depositaria, facilitándole medios con que salir de la angustiada situacion en que circunstancias inesperadas la habían colocado; que reunida la administracion (comun, deberia añadir), con motivo de tan grave suceso, comprendió que de no acceder á la indicada peticion, iba á suspender sus pagos una Sociedad que encerraba (que habia encargado, seria mas propio) sobre veintimillones de reales, pertenecientes á todas las clases sociales; acontecimiento de tanta importancia y trascendencia que equivalia á un verdadero cataclismo, y que en aquellas circunstancias, por coincidir con los trastornos de la corte (¿otra vez los sucesos de Madrid?) podia hasta haber dado pábulo á la alteracion del orden público; que en evitacion (testual) de males de tamaña consideracion y mirando siempre por los intereses generales y particulares de la plaza y por los propios del establecimiento que representaba, (¿Quién? ¿La administracion ó la plaza?) creyó conveniente facilitar á la Sociedad veinte millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento tres reales, bajo la garantía de toda su cartera y la pignoracion de los valores siguientes:

- 2.250,000 reales vellon en títulos de la deuda consolidada y diferida;
- 1.442,410 en un avaluo del comercio de Sevilla por desembolsos para las obras del muelle;
- 1.400,000 en 350 acciones de 4,000 reales de la compañía de minas de hierro del Pedroso;
- 1.846,000 en un resguardo de la Sociedad Industrial Sevillana Azucarera, desembolso por 1,846 acciones de á 2.000 reales;
- 380,000 en 190 acciones de á 2,000 reales del *Crédito comercial* y Agrícola de Córdoba, y, por último,

1,044 acciones del mismo Banco de Sevilla que respondian de dos pagarés importantes 1.940,000 reales

Vamos por partes.

Con que ¿era imposible que el *Crédito comercial* hiciera frente á la devolucion de los depósitos y cuentas corrientes? ¿Y por qué era esto imposible? No lo dice la junta de gobierno en su Memoria; pero es lógico presumir que dicha imposibilidad nacia de de la difícil ó imposible realizacion de la cartera del *Crédito*, porque si esto hubiera sido fácil ó posible, lo natural era que se salvara el conflicto realizándola.

¿Y el Banco prestó bajo la garantía de una cartera irrealizable? Así parece; y si no que se nos diga cuáles eran los valores de esta cartera, lo que ha estado siempre cuidadosamente reservado.

Prescindamos de que la operacion era contra ley, contra estatutos y contra reglamento; prescindamos nosotros de esta circunstancia, puesto que tambien prescindió de ella el delegado régio y estaba nombrado por S. M. para que celara el escrupuloso cumplimiento de la ley; prescindamos de tan irritante condescendencia, y acudamos al sentido comun en demanda de un leal consejo para justificar esta operacion.

¿Pudo este aconsejar al Banco que se desprendiera de la enorme suma de mas de veinte millones y medio de reales bajo la garantía de una cartera irrealizable? ¿Estaba el Banco tan sobrado de recursos que podia aventurar veinte millones á una jugarreta tan desatinada?

No; el comun sentir, no de comerciantes, sino de gentes de buen criterio, aconseja que el Banco debió ser muy nimio, muy escrupuloso en el análisis de la cartera del *Crédito*; y si se tiene en cuenta que la crisis metálica estaba haciendo sufrir al Banco su devastadores efectos, no ya el comun sentir de las gentes, sino el instinto mismo rechaza una operacion que por no calificarla con toda la dureza que merece, y haciendo mucho favor á los que la realizaron, nosotros hacemos la gracia de considerarla como una estupidez crasísima.

¿Que la administracion del Banco comprendió que si no accedia á la peticion de la Sociedad esta suspenderia sus pagos, y la suspension equivalia en aquellas circunstancias á un verdadero cataclismo que podria dar pábulo á la alteracion del orden público!

¿Es posible que esto se diga en serio, y no solamente se diga, sino que se imprima y haga correr como un sacrificio prestado en aras de ese mito que se llama orden público por todos los que le toman como recurso extremo de sus malas causas?

Si el orden público se alteraba en Sevilla con la suspension de pagos del *Crédito comercial*, ¿quién debia ser el responsable de las consecuencias de esta perturbacion? Los que habían traído á la Sociedad al tristi-

simo estado en que la administracion del Banco la encontraba. ¿Y quiénes eran los que formaban la Administracion del Banco? Los mismos causantes del cataclismo; es decir, el mal y el remedio, la alteracion del orden público y su pacificacion.

¿Habria sinceridad en la espontánea decision del Banco de socorrer á la Sociedad por tributar el debido homenaje á la conservacion del orden público? Hay cosas que francamente, de ninguna manera se aprecian mejor que abandonándolas á la consideracion comun, así como hay recursos que por lo viejos y gastados han quedado solamente para justificantes de ciertas cosas.

Y si desde esta consideracion pasamos sin mas comentarios á la otra de que la operacion se realizó mirando por los intereses generales y particulares, ¿habrá nadie que crea en la lealtad de semejante consideracion? ¿No es, sí cabe, mas hipócrita que la que se refiere al orden público?

Si en nuestra mano estuviera disponer de las gracias y consideraciones que al patriotismo probado deben darse, habíamos de nombrar benemérita de la patria á la junta de gobierno del Banco de Sevilla que estaban en ejercicio el 27 de octubre de 1866, y no nos olvidariamos de incluir en la relacion de méritos al delegado régio de dicho Banco.

Una duda nos asaltaria en este caso y es la siguiente: si á la junta de gobierno y al delegado régio premiábamos de esta manera, ¿con qué cruz premiáramos al público de Sevilla por no haber alterado el orden cuando el Banco por efecto de estas y otras operaciones parecidas se cerró á la banda y no recogia sus billetes? No habiendo nomenclatura de las cruces una que se llame de la *paciencia*, la hubiéramos establecido para los habitantes de Sevilla, que bien, por cierto, la han ganado.

Vengamos á la pignoracion de los valores que se entregaron por el *Crédito comercial* al Banco de Sevilla, como suplemento de la garantía Cartera por la entrega de los veinte millones y medio de rs. que este hizo á aquel.

En primer lugar, nos dice la Memoria que se entregaron 2.250,000 rs. vellon en título del 3 por 100 consolidado y diferido, y ya hemos manifestado en otra ocasion que estos títulos fueron rescatados mediante la entrega de unos 600,000 rs. efectivos.

Viene despues un avaluo de rs. 1.442,410 del comercio de Sevilla por desembolsos para las obras de un muelle, y si hemos de ser justos, nada tenemos que alegar contra una garantía tan respetable.

Pero viene luego la de 1.400,000 reales en 350 acciones de 4,000 rs. de la compañía de minas de hierro del Pedroso, y sobre ellas permitido nos será que preguntemos ¿se cotizaban en los mercados públicos estas acciones? Si se cotizaban, ¿cual era su precio corriente cuando el Banco las tomó? Si no se cotizaban, ó por falta de compradores ó por otras causas que no son per-

tinientes aquí, ¿no será óbvio decir que era una garantía moral mas que positiva?

Siguen á continuacion 1.846,000 rs. en un resguardo de la Sociedad Sevillana Azucarera, por desembolso de 1,846 acciones de á 2,000 rs., y 380,000 rs. en 190 acciones del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, y hacemos sobre aquel resguardo y sobre esas acciones las mismas preguntas que hemos hecho sobre las del Pedroso.

Tenemos, por último, las 1,044 acciones del Banco de Sevilla respondiendo de dos pagarés por rs. 1.940,000 y con esto queda clara y patentemente demostrada la infraccion del artículo 10 de los Estatutos, que niega el carácter de garantía para los préstamos á las mencionadas acciones, y á todo lo que no sea ó pastas de oro, ó plata, ó efectos de la deuda del Estado y del Tesoro público. En la pignoracion de todos estos valores no habia dentro de la ley mas que la primera partida consistente en consolidado y diferido.

Trasladamos al señor comisario régio, y no decimos mas, porque debemos reproducir en nuestras columnas las tres últimas líneas de la Memoria que comentamos que cierran la página 7.<sup>a</sup> "Con cuyos valores (los de la pignoracion) y el importe de la Cartera resultaba un exceso de garantía de unos seis millones de reales."

¡El importe de la Cartera! ¿Cuál era este importe? ¿Por qué no se decia en la Memoria, espresando uno por uno sus efectos? Ya lo presumimos: no se decia, porque en la página 14 se halla otro párrafo que dice: "En el balance cerrado el 26 del actual (Octubre de 1866) y que se repartirá por separado, podrán ver los señores sócios (accionistas quiso decir el autor) la situacion del establecimiento en dicho dia." Sin duda que en el balance se hacia el análisis de la Cartera del Crédito, y era escusado hacerle en el cuerpo de la Memoria; pero ¿dónde está el balance? Cuentan las crónicas que no se repartió.

Hemos llegado al fin de nuestro trabajo en lo referente á la Memoria de la junta general extraordinaria de 27 de Octubre de 1866, debiendo manifestar que los accionistas quedaron enterados y nada mas.

Suscribian este documento los señores siguientes:

"Directores: José María de Ibarra, Manuel M. Munilla, Matias Ramos Calonge.—"Consiliarios: José M. Adalid, Manuel Romero Balmaseda, Gonzalo Segovia, José M. Rincon, Santiago de Olave, Basilio del Camino.—El secretario, Fernando Ramos."

(El Pabellon Nacional.)

## NOTICIAS.

El número de viajeros que circularon por todas las líneas férreas de España en el año 1867 fué el de 10.230,035, de los cuales viajaron 786,305 en primera clase, 1.798,516 en segunda y 7.645,214 en tercera.

Las líneas españolas obtuvieron durante dicho año un producto bruto de 31.847,872 escudos y 594 milésimas; los gastos ascendieron á 16.441,348 con 357, y por consiguiente hubo un producto líquido de 15,422,984 escudos y 338 milésimas.

Tenemos, pues, un producto líquido de 154 millones de reales, y recordando, segun datos oficiales, que la construccion total de las líneas ha costado unos 600 millones de reales, de los cuales ha facilitado el Estado unos 1500, resulta que los capitales invertidos por las empresas han dado en el espresado año un interés que no es despreciable.

Es, sin embargo, bien escaso en muchas líneas de gran costo.

Parece que en Zaragoza se trata de formar una sociedad, que se compondrá de doscientos galantes jóvenes, y que tendrá por objeto obsequiar con música á las zaragozanas las noches de los jueves y domingos.

Se han dado, segun parece, instrucciones á los gobernadores de provincias para evitar los perjuicios y consecuencias que puede resultar al Estado de una falsificacion descubierta en los sellos de 2 reales.

Se han suprimido de real orden los comandantes de los buques desarmados en los arsenales del reino.

## ESTRANJERO.

Las proclamas fijadas en la alcaldia de París anunciando el casamiento de la Patti están concebidas en estos términos.

"Solicitan contraer matrimonio el Sr. Luis Sebastian Enrique de Roger de Calsuzac, marqués de Cauz, hijo del conde y de la señora Huguet de Varange, actualmente esposa del duque de Valmez, y la señorita Adela, Juana, María Patti, propietaria, hija del Sr. Salvador Patti y de Catalina Bhioza, rentistas."

Ha fallecido en París D. Alvaro Alvarez de Toledo, agregado á la embajada española, hermano del subsecretario de Estado, señor conde de Xiquena, y jóven de excelentes dotes y grandes esperanzas.

Siguen las conspiraciones en Lima y se dice que han sido arrestados el coronel Mariano Cornejo, ministro que fué de la Guerra durante la dictadura de Prado, y otros jefes de alta graduacion, los cuales fueron conducidos á los castillos del Callao y puestos en rigurosa incomunicacion.

Aumentan las probabilidades de que el coronel Balta sea nombrado presidente de la república, gracias á la habilidad que está desplegando en la campaña electoral. En su programa promete favorecer la industria; proteger los intereses del pueblo, reducir el ejército permanente, é introducir otras economías necesarias.

El general Mosquera seguia en Lima y los periódicos de Chile le han atacado furiosamente, acusándole de haber formado una alianza con el Perú y con los rebeldes del Ecuador para repartir esta república entre las del Perú y Nueva-Granada.

La fiebre amarilla habia disminuido bastante y se esperaba que no tardaria en desaparecer del todo.

Segun las últimas noticias de Chile recibidas por la via de Nueva-York continuaba el malestar político á consecuencia de la tirantez de las relaciones entre dicha república y la del Perú. La prensa de Lima se muestra muy violenta contra Chile, y los cuerpos legislativos iban á ocuparse seriamente de la cuestion hilo-peruana.

Las demas noticias carecen de importancia.

## GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 7 de Octubre de 1868.—Con el plausible motivo de ser el dia 10 del actual, cumpleaños de S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) el Sr. Gobernador Civil Corregidor de Manila se servirá publicar el bando de costumbre para que los vecinos y moradores de esta Capital y sus arrabales iluminen el frente de sus casas en las noches de dicho dia y su vispera, como es de esperar de la adhesion y lealtad de estos habitantes á sus Sobranos; celebrandose en el referido dia 10 a las ocho y media de la mañana la Misa y Te-Deum en la Iglesia de la V. O. T. de S. Francisco, á cuyo acto religioso asistirá, recibiendo despues en Corte á las autoridades y corporaciones en el palacio provisional, antigua casa de Sta. Potenciana. Comuníquese y publíquese.—Gándara.—Es copia.—Combarros.

(Gaceta.)

## PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 9 al 10 de Octubre de 1868.  
Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. Antonio Moscoso.—De imaginario, el Comandante D. Gaspar Tenorio.  
Parada. Los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, Batallon de Artilleria.—Sargento para el paseo de los enfermos, num. 1.  
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torres y Montequi.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

VIERNES.—Los Stos. Dionisio Areopagita, Ob.; Rustico, Presbítero y Eleuterio, Diacono; Mrs.

### SANTOS DE MAÑANA.

SABADO.—(\*) S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran; Confa.

## SUBASTAS.

El dia 10 de Noviembre ante la Junta de Reales Almonedas, que se reunira en la Intendencia General a las doce de la mañana, se sacara a subasta la contrata de la construccion de 400 mesas de narra y la composicion de 236, bajo el tipo descendente de 8.144 escudos.

El dia 10 del proximo Noviembre a las doce de la mañana, y ante la Junta de Reales Almonedas que se reunira en la Intendencia General, se sacara a pública subasta el arriendo de los fumaderos de opio de la provincia de Pangasinan y Zambales, bajo el tipo ascendente de 16.231 escudos.

(Estracto de la Gaceta.)

## PROVINCIAS.

### HECHOS Ó ACCIDENTES VARIOS.

La langosta está casi esterminada en los pueblos de S. Enrique y Pontevedra de la provincia de Isla de Negros, desconociéndose el estado en que se hallan los demás invadidos, á causa de no haberse recibido el correo con motivo sin duda del mal tiempo que reinó á principios de Setiembre.

A las dos de la mañana del dia 27 del mes próximo pasado, se sintió en la cabecera de Mindoro, un temblor de tierra que duró 3 segundos y de movimiento de rotacion del S. al N.; y á las doce del mismo dia otro de movimiento oscilatorio del S. al E. que duró 2 segundos sin haber causado novedad en los edificios. El gobernadorcillo de Boac de la Isla de Marinduque, da parte haber aparecido en él muchas langostas, destrozando algunas siembras del palay, y se han dado á los naturales las oportunas órdenes para su esterminio.

## EXPORTACION.

Para QUENSTOWN, fragata inglesa ANTRIM; consignatarios KER Y Ca

S. Bell y Ca.

226 millares tabacos.

B. Domingo y Ca.

250 quintales café limpio.

F. Steck.

60 libras aceite de coco purificado.

## CORREOS.

### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor correo de S. M. *Patino*, que saldrá el miércoles 14 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

En su virtud, la caja del franqueo para la correspondencia estranjera se hallará abierta el mátes 13 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el miércoles de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado mátes.

Los periódicos é impresos para la Peninsula y el estranjero se recibirán hasta la misma hora del mátes.

Para las cartas ordinarias con destino á la Peninsula y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que está situado en la Isla del Romero, hasta las seis en punto de la mañana del dia 14, y el de la Administracion hasta las siete.

Manila 7 de Octubre de 1868.—Hazañas.

El bergantin español *Luisito*, saldra para Hong-kong el 14 del corriente; segun aviso.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### Entradas de cabotage.

De Albay, berg. gta. *Virgen del Carmen*, en 5 ½ dias, con 2.700 picos abaca; conduce 25 quintos para ingresar al Batallon de Artilleria de este ejército, con oficio de aquel Alcalde mayor para el primer Gefe de dicho cuerpo; consignado a R. y Sturgis.

De Capiz, id. id. *Cornelia*, en 6 ½ dias, con 2.200 cavañas palay y 17.000 bayones vacios; a E. de P. Cembrano.

De Buruanga, id. id. *Auxilio de los Cristianos* (a) *Champaña*, en 8 dias, con 533 piezas calantas; al chino F. Celia.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## BUQUES A LA CARGA.

**PARA HONG-KONG.**  
El vapor correo de S. M. PATIÑO, sale el miércoles 14 del corriente á las nueve de la mañana, admite pasajeros.—*Manuel Perez.* 3

**PARA SINGAPORE.**  
Sale a la mayor brevedad, el bergantín español Emuy; admite carga á flete.—*A. Franco.* 5

**PARA CADIZ Y BARCELONA.**  
La barca española FLORIDABLANCA, saldrá á fines del presente mes; admite carga y pasajeros y la despachan.—*Escolta núm. 26.*  
0 *A. Summers y C.<sup>a</sup>*

**VAPOR ILOILO.**  
Saldrá para Iloilo, el miércoles 14 del presente, á las ocho de la mañana; admite carga y pasaje. Escolta núm. 33.—*E. de Comas.* 3

**VAPOR PASIG.**  
Saldrá para Iloilo y Cebu el domingo 11 del corriente á las ocho de la mañana; recibe carga y pasajeros y lo despacha en San Gabriel. 3 *F. Reyes.*

**PARA LEYTE.**  
El bergantín-goleta JESUSA, saldrá dentro de dos ó tres días, recibe carga á flete y lo despacha.—*F. Reyes.* 0

**PARA TACLOBAN EN LEYTE.**  
Saldrá a la mayor brevedad posible el bergantín-goleta Galeno, admite carga á flete y la despachan. *Russell y Sturgis.*

## GIRO DE LETRAS.

Letras directas sobre España á cargo de la casa banquera Laffitte.  
Id. id. París.  
Id. id. Hong-kong.  
Id. id. Singapore.  
Venden *Guichard & Fils.*  
San Jacinto 42.

**Sobre Madrid. Cadiz, Almería, Alicante, Albacete, Barcelona, Badajoz, Burgos, Bilbao, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ceuta, Castellón, Cáceres, Granada, Guadalajara, Gibraltar, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Lerida, Leon, Logroño, Murcia, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vigo, Zamora, Zaragoza, Islas Canarias, Provincia Vascongadas, Islas Baleares, Adra, Algeciras, Antequera, Astorga, Ataca, Aviles, Arjono, Ayamonte, Almansa, Albama, Arzua, Aranjuez, Aguilas, Aranda del Duero, Almagro; Bañeza, Bullas, Borja Berja, Baena, Bayona, Barbastro, Brozas, Caldas de Beyeze, Cangas de Onis, Coin, Carrion de los Condes, Castropol, Ceclavin, Comillas, Corcubion, Ciudadela, Consuegra, Calatayud, Calahorra, Chantada, Dalmiel, D. Benito, Daroca, Elizondo, Estella, Ecija, Estrada, Ferrol, Fregenal, Grans, Guadix, Gijon, Haro, Hinajosa, Igualada, Infesto, Jaca, La Roda, Loja, Los Arcos, Lora del Rio, La Guardia, Lorca, Mahon, Montilla, Mertil Muros, Montañez Novia, Noya, Olot, Oliva, Orihuela, Osuna, Ponterrada, Paterna de la Rivera, Padron, Palma, Puente Area, Potes, Quiroga, Reus Rivadeo, Rivadavia, Ronda, Santiago, Sta. Marta de Ortigueira, San Sebastian, Soller, Sanlúcar de Guadiana, Lart, S. Vicente de la Barquesa, Sta. Cruz de Tenerife, san Fernando, Siguenza, Sanlúcar Barrameda, Tudela, Tarazona de Aragon, Trujillo Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Vergara, Velez-Rubio, Villanueva de los Castillejos, Villafranca de los Barros, Vich, Villafranca del Bierzo, Villaviciosa, Valencia de Alcántara Villava, Villana, Viella, Vinarez, Villagarca, Zafra y demás pueblos de toda la Península, las giran en todas cantidades.**  
Madrid 4 por 100 premio.

Capitales de provincia 5 por 100 id.  
Pueblos 6 por 100 id.  
Escolta núm 26—*A. Summers y C.<sup>a</sup>*

## Letras sobre

Madrid	Coruña
Cádiz	Ferrol
Barcelona	Santander
Málaga	Vigo
Alicante	Lugo
Orense	Pontevedra
3	<i>Aguirre y C.<sup>a</sup></i>

## LETRAS SOBRE ESPAÑA.

A cargo de las siguientes casas y Bancos de la Península.

Madrid	á cargo	{ Carlos Jimenez. Miqueletorena hermanos.
		{ Benito Picardo.
Cádiz	id.	{ Lacave y Echeopar.
Oviedo	id.	{ Banco de Oviedo
Santiago	id.	{ Banco de Santiago.
Palma de Mallorca	id.	{ Banco Balear.
		{ Vidal y Quadras hermanos.
Barcelona	id.	{ Canadell y Villavechia.
Santander	id.	{ José M. de Aguirre.
Granada	id.	{ Joaquin Agrela.
Valencia	id.	{ Caruana hermanos y Comp.
Sevilla	id.	{ Luis de Cuadra.
Málaga	id.	{ J. P. Lacave y C. <sup>a</sup>
Alicante	id.	{ Tellez y Baca.
Tarragona	id.	{ Valle y C. <sup>a</sup>
Ferrol	id.	{ Lorenzo Antoine.
Zaragoza	id.	{ A. de Muller y C. <sup>a</sup>
Orense	id.	{ José Leon Plá é hijo.
Pamplona	id.	{ Lucas Baron.
Murcia	id.	{ Manuel Pereira Rey.
Cartagena	id.	{ Eustaquio de Olaso.
Córdoba	id.	{ Eleuterio Peñafiel.
San Fernando	id.	{ Bosch hermanos.
Sanlúcar	id.	{ Pedro Lopez.
		{ Tadin hermanos.
Jerez	id.	{ Cipriano de Teran
P. de Santa Maria	id.	{ Carrera.
Coruña	id.	{ Eugenio de Larralde.
Almería	id.	{ Carlos del Cubillo.
Gibraltar	id.	{ Herce y Alsina.
Palencia	id.	{ Spencer y Roda.
		{ Galliano é hijo.
		{ Sres. Jover y Herrero.
		{ Y sobre todas las demas plazas de España.
		<i>Valle y C.<sup>a</sup></i>

Palacio 13.

## Letras sobre Londres.

Id. de Banco s. Hong-kong.  
Id. s. Emuy; por *Peele Hubbell & C.<sup>o</sup>*

## Se compran letras sl-Hong-kong.

Plaza de San Gabriel núm. 3 frente al Vivac.  
*J. de Loyzaga.*

## AVISOS.

### LA FERIA ECONOMICA

JUGUETES Y FLORES DE MAGIA.  
Acabamos de desempacar una partida de juguetes y flores mágicas, llegados recientemente de París, y los ofrecemos á nuestros favorecedores á precios económicos.

Calle Nueva núm. 3.

EL ENCARGADO,  
*Bonifacio Guerrero.*

Recomendamos a nuestros parroquianos y al público el coñac de los Sres. Bisquit Duboché y C.<sup>a</sup>, por su buena calidad y baratura; champaña en botellas doradas nunca vista en Manila; ciruelas pasas en latas.

*Gavira Jorge y C.<sup>a</sup>*

### AVISO INTERESANTE.

Para evitar equivocaciones, hacemos presente de nuevo á nuestros parroquianos de provincia y al público en general, que la antigua confitería y fábrica de chocolate titulada "La Malagueña", que se hallaba establecida antes en la calle de S. Jacinto núm. 6, se trasladó á la Escolta núm. 27, donde serviremos con puntualidad, esmero y economía todos los pedidos que se sirvan hacernos. 0

## CAPITULO III.

### Disposiciones vigentes respecto á Europeos.

**PASAPORTES Y PASES.** Al desembarcar en cualquiera de los puertos de Java los Europeos deben presentar sus pasaportes en la oficina de Policia para su anotacion y registro. Si no llevasen este documento, por no estar en uso en el pais de que proceden deben presentarse en aquella dependencia á solicitar un pase que les será facilitado pero circunscrito á la poblacion y sus arrabales y solo por el término de seis semanas ó por el tiempo que el buque que los condujo permanezca en puerto. Dentro de las seis semanas ó antes si el buque debe salir, hay que solicitar un permiso temporal de residencia para la ciudad ó para el interior. El medio mas fácil de conseguir este permiso á falta de relaciones en el pais, es recurrir al Cónsul de su nacion, el cual una vez satisfecho de la posicion social del interesado ó del

esta clase con los demás servidores del Estado cuanto por el alza que en los precios han sufrido los artículos de primera necesidad.

Los oficiales que han servido en la isla quince años consecutivos pueden obtener una licencia para Holanda de dos años. Pueden tambien obtenerla antes por causa de enfermedad justificada.

Despues de veinte años de servicio tienen derecho á su retiro; pero para obtenerle tienen que aguardar á cumplir la edad marcada ó justificar imposibilidad física para continuar.

Los ascensos se dan parte á la antigüedad y parte á la eleccion.

**MILICIA.** Además del ejército, hay en Java un cuerpo de infantería, y otro de caballería de milicia. Todo Europeo avecinado en Java, ya sea Holandés ó extranjero, está obligado á alistarse bien en la milicia ó en el cuerpo de bomberos. Los Europeos que residen en el interior, están libres del servicio ordinario; pero los de las ciudades tienen formaciones y ejercicios dos horas cada quince dias durante los ocho meses de secas. Los ancianos y los empleados están libres de este servicio pero contribuyen en cambio con una cantidad que se destina á equipar á los mas pobres del cuerpo. Cuando la tropa de línea tiene por cualquier eventualidad que salir de las poblaciones, cubre el servicio la milicia pero esto casi nunca ocurre. Esta institucion ofrece grandes garantías en un pais en que á pesar de la division que reina entre las diferentes razas siempre están dispuestas á reunirse contra la Europea.

En los tiempos de la compañía de la India hubo frecuentes sublevaciones especialmente de chinos, en una de las cuales murieron 2.000 de estos. Desde el regreso de los Holandeses en 1816 no han vuelto á ocurrir.

**EMPAQUETADURA PATENTE.**  
 Se recibirá por la *Stá. Arca*, una  
 para de esta magnífica Lubricante  
 para máquinas de vapor.  
 No se necesita aceite ni grasa de  
 ninguna clase, pues está hecha de una  
 fibra saturada de una composición mi-  
 neral, la cual no se queda pegajosa  
 nunca, se conserva limpia siempre, me-  
 ro 10.

**ESCOLTA NUM. 37.**

**FONDA DE CADIZ.**

**SERVICIO ESMERADO.**

El dueño de este establecimiento, habiendo conseguido montar el suyo al estilo de Europa, ha hecho en los precios una rebaja nunca conocida en esta Capital, teniendo en cuenta que dichos establecimientos deben estar al alcance de todas las fortunas y categorías. En vista de esto, tengo la satisfacción de ofrecer al público la siguiente tarifa de precios, que por su baratura no dudo sean de su agrado.

**PRECIOS.**

*Magníficas habitaciones amuebladas á los precios siguientes:*

DE 1. <sup>a</sup> CLASE. { Para una perso- na un mes. . . \$ 50 Para dos id. id. „ 80	DE 2. <sup>a</sup> CLASE. { Para una perso- na un mes. . . \$ 40 Para dos id. id. „ 70	DE 3. <sup>a</sup> CLASE. { Para una perso- na un mes. . . \$ 35 Para dos id. id. „ 55
--	--	--

El trato y asistencia es igual para todos, consistiendo la diferencia de los precios únicamente en las habitaciones. La comida es á la Europea por buenos cocineros españoles.

El desayuno podrá ser té, café ó chocolate: á las 10 el almuerzo que se compondrá de 5 á 7 platos de carnes, pescados y aves, una ó dos clases de frutas, dulce y té ó café. La comida será á las 4½ componiéndose de los siguientes platos: sopa, cocido, cuatro ó cinco principios, ensaladas, frutas, dulce y té ó café. Por la noche se podrá tomar lo mismo que al desayuno.

*Abono á almuerzo y comidas á mesa redonda.*

A un almuerzo. . . . . \$ 12 mensuales.	Un almuerzo con vino . . . . . \$ „ 75
A una comida . . . . . „ 15 „	Una comida con id. . . . . „ 1 „
Almuerzo y comida. . . . . „ 20 „	

*Precios para los Sres. transeuntes.*

Por pupilaje . . . . . \$ 1 50 diarios.	Por id. y carruaje todo el dia. . \$ 4 „ diarios.
---	---

**Precios de carruages.**

Un carruaje de lujo con li- brea para todo el dia. . . . \$ 3-„	Un carruaje de lujo sin li- brea, por salida . . . . . \$ 1-50	Un carruaje de lujo por una salida diaria al mes. . . . . \$ 38-„
Id. id. id. por una salida. . . . „ 2-„	Id. id. id. por todo el dia al mes. . „ 75-„	Una salida en carg. en gral. . . „ 1-50

Los cinco años de esperiencia y el poseer un magnífico local capaz de contener en él personas de toda clase de fortunas y categorías, me han obligado á hacer la rebaja en los precios que arriba indico, pudiendo asegurar á las personas que me favorezcan, saldrán completamente satisfechas de su excelente trato y esmerada asistencia, como lo tiene acreditado en dicho tiempo.—*Salvador Ballester.*

**ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO.**  
*Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.*  
 Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.  
**SE ALQUILA LA CASA DE LA**  
 Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.  
 1. de Loyzaga.

**COMPRAS Y VENTAS.**

**Se vende una pequeña**  
 partida de harina superior de California en barriles y una pequeña partida de cebada, por  
 Peele Hubbell & C.

**LORCHA.**

Se vende una que aun no está concluida, de la cabida de 1000 canaves y de materiales excelentes. En San Gabriel núm. 3, darán razon. 1

**ESENCIA DE ANÍS.**

Se vende en Binondo Barraca número 18. 4

**CEBU.**

**Se vende el solar amurado en su**  
 mayor parte, en la calle de Felipe Segundo de esta ciudad, esquina á la Real y frente á la Fuerza, con dos camarines de cal y canto situados dentro del mismo, que sirvieron de oficina y bodega á D. Isaac Conuí; y pueden entenderse los compradores, en Cebú, con D. Pablo Mejia que vive en el pueblo de Naga; y en Manila, con D. Antonio de Ayala, en S. Miguel. 1

**Jamones Americanos a 2 reales**  
 libra, id. ingleses á 3 reales id., y quesos frescos de Chester, se vende en el Almacén de la Viuda de Gomez. Escolta núm. 33. 8

**SE VENDE PAPEL CONTINUO**  
 superior por cajas, en la Imprenta de la *Revista Mercantil*, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

**TEATRO PRINCIPE ALFONSO.**

*Funcion extraordinaria para el martes 13 del corriente.*  
 A beneficio de los Sres. De Serini y Pozzi, último que dará la actual compañía.  
 Agredecidos los que suscriben de la benevolencia que siempre les ha dispensado el galante público de esta Capital, y fiados una vez mas en su mucha indulgencia y generosidad, te-

nemos la satisfacción de ofrecerle en el dia de nuestro beneficio el siguiente escogido programa que deseamos sea de su agrado.

- 1.º Por última vez la ópera en cinco actos del maestro Verdi. UN BALLO IN MASCHERA.
- 2.º Despues del primer acto de la mencionada ópera el señor De Serini cantará la gran ária de bajo titulada *El Sueño de la ópera Atila*.
- 3.º En el segundo entreacto los dos beneficiados cantarán el duo de baritono y bajo de la citada ópera *Atila*.

Imprenta de la *Revista Mercantil*, á cargo de J. de Loyzaga (hijo). MANILA.

**MARINA.** Al contrario que el ejército que es puramente colonial, la Marina es parte integrante de la de Holanda y los gastos se reparten entre la madre patria y la Colonia.

El número de vapores es mayor que el de buques de vela si bien no ofrecen nada notable ni en su porte ni en su andar.

El servicio de correos con Singapore y entre los diferentes puertos de Java, se hace por empresa particular en convinacion con la compañía Peninsular y Oriental inglesa. Aunque estos vapores emplean tres dias en hacer las 400 millas que hay entre Batavia y Singapore, son sin embargo mas ligeros que los del Gobierno.

Los únicos puntos de interés en conexion con la marina son el alumbrado de las costas y la persecucion de la pirateria.

**FAROS.** El Gobierno está tomando las medidas necesarias para plantear un sistema de alumbrado que abrazará 22 de los puntos mas peligrosos del archipiélago. La escasez de temporales en estos mares estrechos y alguna luz en las costas de Anjer han sido hasta ahora la única proteccion contra los muchos peligros que ofrece la navegacion entre islas. Llevado á cabo el plan actual, no solo contribuirá á la seguridad de la navegacion en los Estrechos formados por las islas de archipiélago, sino tambien en las mas temibles costas del Oceano Indico, donde la línea de faros proyectados para la costa O. de Sumatra será la continuacion de los establecidos por los Ingleses en la Bahía de Bengala.

**PIRATERIA.** Todos los esfuerzos de la Marina Holandesa se han dirigido á reprimir la pirateria, lo que casi ha conseguido por completo en el S. del archipiélago, y tambien en gran parte en el N. Su

éxito en este respecto ha atraído sobre los Holandeses el odio de los costeros Malayos de las diferentes islas que se dedicaban á estas empresas, lo cual ha dado lugar á que por algunos se creyese que este odio era la expresion fiel de los sentimientos del pais, cuando únicamente estaba circunscrito á los interesados en la pirateria.